

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 416155

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:24 del día 29/7/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 416155 - CO N° 01/2022, ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION (NOTEBOOK), de la Institución:

**Código Verificador:** db2b0e4023d29bfb20eab517f39ce9aa

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Ejecutivo
<b>Entidad:</b>	Presidencia de la República
<b>UOC:</b>	Secretaria Nacional de Bienes Incautados y Comisados
<b>Código SICP:</b>	1926

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En los requisitos documentales para la evaluación de experiencia, solicitan: 1- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2- CONSTANCIA DE RUC EMITIDA POR LA SET. Favor aclarar a que corresponde el Ítem 2. ¿Sería a la empresa oferente? ¿Al distribuidor local?	13-07-2022	16:41:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto 1- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y Punto 2- CONSTANCIA DE RUC EMITIDA POR LA SET, se aplica a la empresa oferente.	21-07-2022	08:50:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la planilla del SICP la sección de las Especificaciones técnicas, ítem 1 Notebook tipo 2 - Intermedia, se solicita: 17 – Batería: Baterías de 40 Watts hora o superior con duración mínima de 8 horas o más verificable en la web del fabricante. Al respecto, solicitamos a la convocante que sea considerado aceptar ofertas de equipos con batería de 4 celdas y se reemplace el requerimiento en función a un tiempo de duración, esto teniendo en cuenta que para definir la autonomía exacta de los equipos implica una serie de condiciones especiales, como por ejemplo el tipo de uso que se les dará a los equipos, las herramientas a utilizar o tareas a las que son sometidos por los usuarios finales, como estas condiciones técnicas de uso no son detalladas por la convocante, resulta imposible que los oferentes puedan garantizar la autonomía de los equipos por el lapso de 8 horas solicitada en el PBC, además cabe destacar que generalmente la característica utilizada en especificaciones técnicas de baterías es la cantidad de celdas, ya que a mayor cantidad de celdas, en la mayoría de los casos supone una mayor autonomía para el equipo, en caso de mantenerse dicho requerimiento mencionado podría generar una posible confusión de criterios para el cumplimiento del apartado Batería. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	18-07-2022	11:40:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS EETT.		21-07-2022	08:54:21
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la planilla del SICP la sección de las Especificaciones técnicas, ítem 1 Notebook tipo 2 - Intermedia, se solicita: 8 – Pantalla: Tipo LED FHD mayor o igual a 15" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o superior. Exigido Al respecto, solicitamos a la convocante que se acepte pantallas tipo LED HD mayor o igual 14 pulgadas, considerando que el tamaño solicitado es estándar para las Notebook del tipo 2 por lo que la mayoría de empresas disponen de estos equipos en stock, facilitando y disminuyendo el tiempo de entrega de los mismos. De esta forma, se estará posibilitando la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, (...), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		18-07-2022	11:41:23
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
SE DESEA QUE LOS EQUIPOS TENGAN TECLADO NUMERICO, POR LO QUE SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS EETT.		21-07-2022	08:56:30
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección del Plan de entrega bienes, para el ítem 1 Notebook Tipo 2 Intermedia, se solicita: Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes: El plazo de entrega será 10 (diez) días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor Al respecto, se solicita a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos como mínimo 90 (noventa) días, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos específicos que no se fabrican en nuestro país, atendiendo además que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la Organización mundial de la Salud a causa del Covid – 19, y se suma el hecho de la situación bélica entre Rusia y Ucrania que está alterando las condiciones internacionales globales, ocasiona sensibles retrasos en el proceso de producción y exportación/ importación lo que estaría afectando en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial por parte de los fabricantes, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones - exportaciones y despachos aduaneros se vean significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.		18-07-2022	11:41:46
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
RREMITIRSE A LA ADENDA N° 1.		21-07-2022	08:57:59
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PBC, Plan de entrega de los bienes: El plazo de entrega será 10 (diez) días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor Solicitamos a la institución que el plazo de entrega sea extendido a como mínimo 60 días corridos posterior a la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, considerando que las 16 unidades de Notebooks con modificaciones MITIC N° 34913 deben ingresar a producción por las grandes marcas y esto conllevaría un tiempo mínimo de 90 días mínimo, a esto se le suma la logística e tramites de importación por lo tanto los 60 días corridos imposibilita a contar con los equipos según los requisitos,, a esto se le suma la guerra de Ucrania/Rusia ha retrasado la logística normal en todo el mundo. De acceder a esta petición la institución contara con un mayor número de participantes dando posibilidad a presentar un buen precio para el estado		18-07-2022	12:08:34
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
RREMITIRSE A LA ADENDA N° 1.		21-07-2022	08:59:58
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la SICP del portal de Contrataciones Públicas, ítems Solicitados, ítem N° 1 Notebook, Especificaciones técnicas dice: 14 - Lector de Huella Dactilar: Integrada. Exigido Solicitamos a la institución aclarar si el lector de huellas es necesario para los equipos, considerando que según NOTA SENABICO N° 395/2022 el mismo es solicitado como Opcional, es importante aclarar que esta característica es sumamente innecesario ya que el equipo cuenta con tecnología de reconocimiento facial por la cámara Web incorporada y otros mecanismos de seguridad y además esto, encarece el costo de los equipos, por lo tanto, solicitamos que dicha característica sea opcional, de manera a poder ofrecer equipos de última generación a un buen costo.		18-07-2022	12:11:10
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
SSE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LAS EETT.		21-07-2022	09:00:36

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: WICOMM SA - RUC: 80047539-9</b>			<b>Categoría: Mediana</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
1508054164	Póliza	La Consolidada SA de seguros	22-07-2022	28-07-2022	03-02-2023
<b>Oferente: SDA PARAGUAY SA - RUC: 80017709-6</b>					
<b>Categoría: Mediana</b>			<b>Nro. Oferente: 2</b>		
PÓLIZA N°: 1508054209 - END.: 000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	28-07-2022	29-07-2022	04-02-2023
<b>Oferente: PARASOFT S.R.L. - RUC: 80000727-1</b>					
<b>Categoría: Sin categorizar</b>			<b>Nro. Oferente: 3</b>		
1508004025	Póliza	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	27-07-2022	28-07-2022	23-02-2023

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	43211509-001	Notebook				16	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
WICOMM SA - 80047539-9	Lenovo	Lenovo	ThinkPad E15 Gen2	China		13.500.000	216.000.000
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	HP	HP	PROBOOK 450 G8	CHINA	Notebook	17.500.000	280.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	DELL	DELL INC	LATTITUDE 3520	CHINA	Notebook	18.000.000	288.000.000

### Beneficio MyPIMES

1 - LoteTotal			
Oferente	Precio	Fecha	Hora
WICOMM SA - 80047539-9	159.500.000	29-07-2022	08:24:32.500

### Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
WICOMM SA - 80047539-9	159.500.000	29-07-2022	08:24:32.500	Beneficio MIPYME
		Código Verificador:	0d53b554836bc2de79346a15d006e528	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	160.000.000	29-07-2022	08:23:48.069	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1fe558a219d5e7f60ac486d8fbc9fba7	
WICOMM SA - 80047539-9	161.500.000	29-07-2022	08:24:04.142	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c1299a10aef5a77c039eabebe5e9bd1b	
WICOMM SA - 80047539-9	162.500.000	29-07-2022	08:23:46.720	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	116b6ef5148e4434bbb6288b31188e9e	
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	162.900.000	29-07-2022	08:23:44.028	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f6b06f76020d17771890db1e24f514e9	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	163.000.000	29-07-2022	08:23:24.024	Periodo Aleatorio

**Listado General de todas las Ofertas**

		Código Verificador:	563d1646b7631de306eac824c9595ff0
WICOMM SA - 80047539-9	163.000.000	29-07-2022	08:23:37.605
		Código Verificador:	d59db7c57efeca3e19ace01f7898cf06
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	164.900.000	29-07-2022	08:23:25.300
		Código Verificador:	18ed357d2caa112875c93bb214adbb1e
WICOMM SA - 80047539-9	165.000.000	29-07-2022	08:23:10.943
		Código Verificador:	ee9389bf96f5241fd89dbb4cfdcaab69
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	165.000.000	29-07-2022	08:23:15.353
		Código Verificador:	981c908f6134a3ff584c1f23e6048859
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	167.900.000	29-07-2022	08:23:02.996
		Código Verificador:	aa316e3ef5acfb215da4de669c42704
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	168.000.000	29-07-2022	08:22:49.271
		Código Verificador:	af8e549e64f2290abcd33fc529287a13
WICOMM SA - 80047539-9	168.000.000	29-07-2022	08:22:59.714
		Código Verificador:	93908e9f233278b1f9b04cb80b02dc80
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	168.900.000	29-07-2022	08:22:59.129
		Código Verificador:	730d5dc8ae1ab069532d17be7598353b
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	169.900.000	29-07-2022	08:22:54.459
		Código Verificador:	185f288c2d2675b7a2f24b6b4d0c47a2
WICOMM SA - 80047539-9	170.000.000	29-07-2022	08:22:36.108
		Código Verificador:	24480ea1b164b46d010166ebfe094c11
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	172.000.000	29-07-2022	08:22:40.457
		Código Verificador:	8d9c0ebd7c7913df3b7845835619e6e1
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	175.000.000	29-07-2022	08:22:28.529
		Código Verificador:	b50dce4814c6bf5cce9da9198d52d52b
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	175.000.000	29-07-2022	08:22:33.775
		Código Verificador:	1374527b1027a5f58740f3d7167ec637
WICOMM SA - 80047539-9	176.000.000	29-07-2022	08:22:25.196
		Código Verificador:	86572d29bd97e53052bc6bf1c40fcee7
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	178.000.000	29-07-2022	08:22:22.721
		Código Verificador:	9b30b1d6f8c1b63641ba8acda1b09349
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	179.000.000	29-07-2022	08:22:18.375
		Código Verificador:	23bb526f570496bf9e9dd005411085d3
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	180.000.000	29-07-2022	08:22:13.351
		Código Verificador:	7018140560ee2c5d65d6cb8ed31e57fa
WICOMM SA - 80047539-9	180.000.000	29-07-2022	08:22:14.992
		Código Verificador:	a5f9e2bbbadbe86ba87ed67eb5ba0935
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	182.000.000	29-07-2022	08:22:10.340
		Código Verificador:	96aaf6c5aff417b3e9c827c23d27b750
WICOMM SA - 80047539-9	183.000.000	29-07-2022	08:22:04.333
		Código Verificador:	c13cabb1bace246bd54f67736575e78e
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	185.000.000	29-07-2022	08:21:58.394
		Código Verificador:	72798ce5bffddd32526ac081022685e9
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	186.000.000	29-07-2022	08:21:58.588
		Código Verificador:	e53122d1ddd1a5a06a11902b1b034737
WICOMM SA - 80047539-9	187.000.000	29-07-2022	08:21:43.893
		Código Verificador:	2b6e6e196d210b53ce1d5e185b9632db
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	191.000.000	29-07-2022	08:21:37.158
		Código Verificador:	def543bc302b3d1449f55c66a09d6700
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	191.000.000	29-07-2022	08:21:37.975
		Código Verificador:	9d2c268d8bf60c61a69e6213cf4a3ecc
WICOMM SA - 80047539-9	192.000.000	29-07-2022	08:21:23.759
		Código Verificador:	456a0325839e8c87bfd504b8afba87df
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	195.000.000	29-07-2022	08:21:23.195
		Código Verificador:	30c4be90bbf9253b5c295b8c858d4c8e
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	196.000.000	29-07-2022	08:21:19.433
		Código Verificador:	252d00247b44fdf4b44d51ff2c3939a3
WICOMM SA - 80047539-9	197.000.000	29-07-2022	08:21:12.831
		Código Verificador:	

### Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	e20f2ad2202894673fef9616d49ed046	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	199.000.000	29-07-2022	08:21:12.504	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1043736abe65b6f6a5fb5c6cd0ded997	
WICOMM SA - 80047539-9	200.000.000	29-07-2022	08:20:56.643	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a0f4941bb42d814677380169609db342	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	204.000.000	29-07-2022	08:21:01.000	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4ecff7d58dbb3e79cbb06627fd50f1a3	
WICOMM SA - 80047539-9	205.000.000	29-07-2022	08:20:42.001	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c395efdac51a11a3a1e00a2db35454f9	
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	205.000.000	29-07-2022	08:20:47.235	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f7bc3903616133258cb2dedd5d72254f	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	215.000.000	29-07-2022	08:20:31.810	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4ff12b828e0b78903ff13f6a542081d1	
WICOMM SA - 80047539-9	216.000.000	29-07-2022	08:00:33.066	Propuesta
		Código Verificador:	573d88dcbcd1389fa02a07acf60449b7	
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	216.000.000	29-07-2022	08:20:42.322	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5b7d49364e6068d9418ab88d60d16007	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	270.000.000	29-07-2022	08:14:15.402	Etapa de Puja
		Código Verificador:	2abec44bea8a950ea9d2f3d45d2c5e70	
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	280.000.000	29-07-2022	08:00:33.065	Propuesta
		Código Verificador:	ed6d9320b43daabc2098cc1f6996e660	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	288.000.000	29-07-2022	08:00:33.069	Propuesta
		Código Verificador:	139a5b290ee673365f13a554cd3916ec	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

#### 1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
WICOMM SA - 80047539-9	159.500.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	160.000.000
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	162.900.000

### Items Ganados por Proveedor

#### Proveedor: 80047539-9 - WICOMM SA

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	159.500.000

### Listado de Mensajes

#### 1 - LoteTotal

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	29-07-2022	08:00:58.905
Buenos días, comenzamos la Subasta.	29-07-2022	08:01:05.864
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	29-07-2022	08:04:43.289
Señores esperamos mejores ofertas.	29-07-2022	08:04:48.106
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	29-07-2022	08:04:55.577
Atención pasamos a la etapa de puja.	29-07-2022	08:04:57.767
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	29-07-2022	08:13:27.518
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	29-07-2022	08:20:15.512
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	29-07-2022	08:24:12.098
INGRESAMOS A LA ETAPA DE DESEMPATE MIPYMES, EN RAZON DE EL/LA OFERENTE QUE SE UBICÓ EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA ESTA CATEGORIZADO/A COMO MIPYMES DE MENOR RANGO, POR TANTO TIENE DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 1434.	29-07-2022	08:24:12.314

### Listado de Mensajes

EL/OFERENTE UBICADO/A EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA, TIENE TRES MINUTOS CORRIDOS PARA MEJORAR SU OFERTA HACIA ABAJO, CASO CONTRARIO LA COMPETENCIA FINALIZARA CON LA UBICACIÓN FINAL OBTENIDA EN EL PERIODO ALEATORIO.	29-07-2022	08:24:12.314
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	29-07-2022	08:24:32.535

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.